



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 450-2025-A-MDSS

San Sebastián, 10 de diciembre de 2025.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** El Memorándum n.º 074-A-2025-MDSS, de fecha 10 de diciembre de 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modifico los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Memorándum n.º 074-A-2025-MDSS, de fecha 10 de diciembre de 2025, el despacho de Alcaldía, dispone encargar atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje en comisión de servicio de la señora Alcaldesa Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el reconocimiento que se desarrollara en el 4º Congreso Internacional denominado "Planifica Perú 2050 - Desarrollo Sostenible, Soberanía y Seguridad", evento que se realizara el día 11 de diciembre de 2025, en el auditorio del Colegio Médico del Perú - Distrito de Miraflores - Lima. Asimismo, realizar coordinaciones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del despacho de Alcaldía al señor Regidor **Jefferson Artemio Paucar Coaquira**, los días miércoles 10, a partir de las 13:00 pm, jueves 11 y viernes 12 de diciembre de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquilapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Griegel Nuñez Castro  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO



San  
Sebastián  
Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"